

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

**RADICADO: TUTELA** 47.001.31.60.004.2021.00156.01 (Fl. 29 Tomo V)  
47.001.31.53.002.2021.00080.01 (Fl. 032 – Tomo V)

Santa Marta, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Señálese el día nueve (9) de julio del presente año, a la hora de las 10:45 A.M, para discutir los proyectos que ha de dictarse dentro de los procesos de las referencias; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día nueve (9) de julio dos mil veintiuno (2021).

**ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA**

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

### AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 10:45 A.M., DEL DÍA NUEVE (9) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HA DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

**RADICADO:** 47.001.31.60.004.2021.00156.01 Acción de tutela promovida por CLAUDIA PATRICIA ORTIZ CANTILLO en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS- UARIV, DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA UARIV, GRUPO DE RESPUESTA ESCRITA ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA UARIV y la DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DE LA UARIV, AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA, y la unidad de JUSTICIA Y PAZ, a la que fueron vinculados NEY ENRIQUE, MARÍA CLAUDIA, y OLGA LUCÍA OCAMPO ORTIZ, JULIO ENRIQUE OCAMPO PAREJO y el GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN, ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE CASOS DE VÍCTIMAS, adscrito a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

**RADICADO:** 47.001.31.53.002.2021.00080.01 Acción de tutela promovida por el señor PAUL CRISTIAN BALLESTEROS VILLANUEVA, en nombre propio, contra AIR-E CARIBESOL DE LA COSTA S.A. E.S.P. y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, a la que fue vinculada la entidad ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. en liquidación.

Santa Marta, nueve (9) de julio dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**

Magistrado